

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

LOTA, 23 de Octubre de 2014.-

DECRETO N° 131 (C)

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 129 (C), de fecha 16.10.2014, que nombra en calidad de a Contrata a don **HECTOR LEONARDO MONSALVE MOYA**, Técnico, Grado 13° E.M.R., por el periodo 16.10.2014 al 31.12.2014, ambas fecha inclusive.

b) Renuncia Voluntaria, presentada por don **HECTOR MONSALVE MOYA**, aceptada por Sr. Alcalde Titular.

c) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República

e) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Aceptase la renuncia voluntaria, a contar del 23 de Octubre de 2014, presentada por don **HECTOR LEONARDO MONSALVES MOYA**, C. I. N° , al nombramiento a Contrata, Técnico Grado 13° E.M.R., aprobado por Decreto Alcaldicio N° 129 (C) de fecha 16.10.2014, de esta Corporación Edilicia.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y
EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V B DIRECCION DE CONTROL

JEEP/FJTC/mla.

Distribución:

- ✓ Funcionario.
- ✓ Contraloría Regional del Bío Bío
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Departamento de Personal
- ✓ Carpeta Personal
- ✓ Archivo
- ✓ Pág. Web